

Derecho Administrativo II

Asignatura: Administrativo II

Clave:

Semestre: Quinto

Requisitos: Administrativo I

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ()

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General. Al terminar el curso, el alumno:

El alumno conocerá los elementos que constituyen el patrimonio del Estado; el régimen jurídico de los bienes nacionales; las formas de adquirir bienes por parte del Estado; las finanzas del Estado; el concepto de orden público y el régimen jurídico de policía y milicia, la rectoría económica del estado y la planeación del desarrollo, así como los medios de defensa del particular frente a los actos de la administración pública.

Unidad 1. Patrimonio de la Nación y del Estado

Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno:

Conocerá y comprenderá la integración del patrimonio de la Nación así como el patrimonio del Estado, podrá diferenciarlos aplicar dichos conceptos al desarrollo de la actividad público administrativa.

1.1. El patrimonio de la Nación y del Estado.

1.1.1. Elementos y características.

1.1.2. Su régimen constitucional, legal y reglamentario.

1.1.3. Clasificaciones.

1.2. Bienes del dominio público y privado del Estado. Bienes del dominio directo.

1.2.1. Dominio público y sus titulares.

1.2.2. Clasificación de los bienes del dominio público.

1.2.3. Bienes destinados a servicio público.

1.2.4. Bienes de uso común.

1.2.5. Dominio privado.

1.2.6. Bienes del dominio privado del Estado.

1.2.7. Régimen de los bienes muebles de dominio privado.

1.2.8. Titularidad de los bienes de dominio privado.

1.3. Formas de adquirir bienes por parte del estado.

1.3.1. Expropiación.

1.3.2. Decomiso.

1.3.3. Nacionalización o estatización.

1.3.4. Requisición.

1.3.5. Esquilmos.

1.3.6. Confiscación.

1.3.7. Donaciones.

1.3.8. Herencia y beneficencia pública.

1.3.9. Modalidades a la propiedad privada.

Tiempo estimado:24 horas

Unidad 2. Finanzas del estado

Objetivo particular

Al terminar la unidad, el alumno:

Comprenderá el esquema jurídico administrativo que rige la actividad financiera del Estado.

2.1. Gasto público.

2.2. Ingresos del Estado. Su clasificación.

2.2.1. Contribuciones y su clasificación.

2.2.2. Análisis de los conceptos de ingresos del Estado.

2.3. Egresos del Estado.

2.3.1. Presupuesto. Naturaleza jurídica, principios que lo rigen

2.3.2. Elementos del presupuesto

2.3.3. Ejecución del presupuesto

2.3.4. Clases de presupuesto.

2.3.5. Regulación jurídica de los ingresos y egresos del Estado.

Tiempo estimado:11 horas

Unidad 3. Orden público

Objetivo particular

Al término de la unidad, el alumno:

Entenderá y aplicará el régimen jurídico aplicable a la función del Estado de proveer orden público para los habitantes y para el desarrollo de las actividades públicas del mismo.

3.1. El concepto de orden público y sus elementos.

3.2. Planeación demográfica.

3.3. Salubridad pública.

3.4. Tranquilidad pública.

3.5. Seguridad pública.

3.6. Alimentación integral de la población.

3.7. Educación.

3.8. Bien común. Interés público, interés social, utilidad pública, beneficio social, interés general.

Tiempo estimado: 9 horas

Unidad 4. Régimen jurídico de policía y de milicia

Objetivo particular Al término de la unidad, el alumno:

Comprenderá el régimen jurídico administrativo a que debe sujetarse el Estado en la prestación de los servicios que en su conjunto integran la seguridad pública.

4.1. Normas constitucionales aplicables.

4.2. Clasificación de la policía y la milicia.

4.3. Leyes y reglamentos aplicables.

4.4. Seguridad nacional, seguridad interior y su relación internacional.

4.5. Seguridad pública y privada.

4.6. Participación de la población nacional y extranjera en el territorio nacional.

Tiempo estimado: 8 horas

Unidad 5. Los medios de defensa del particular ante la administración pública

Objetivo particular Al término de la unidad, el alumno:

Entenderá y aplicará los diferentes mecanismos de que el orden jurídico provee al ciudadano para defender su esfera de derechos frente a las intrusiones que el poder público pueda realizar en ejercicio de sus funciones.

5.1. Justicia administrativa

5.2. Los recursos administrativos. Teorías

5.3. El proceso administrativo y el procedimiento administrativo. Sus fases.

5.4. Reglas y disposiciones generales en el procedimiento administrativo.

5.5. Contencioso administrativo.

5.6. Amparo administrativo.

5.7. Las comisiones de derechos humanos.

5.8. Los tribunales de la administración pública.

Tiempo estimado: 8 horas

Bibliografía

Acosta Romero, Miguel. Compendio de derecho administrativo parte general.

Porrúa. México. 2003.

_____. Derecho Administrativo Especial 2. Porrúa. México. 1999.

_____. Ley Federal De Procedimiento Administrativo Y Ley

Proced Administrativo. Porrúa. México

_____. Teoría General del Derecho Administrativo. México, Ed. Porrúa.

Agustín Gordillo, Tratado de Derecho Administrativo. Fundación de Derecho Administrativo. 5ª. Edición. Argentina.

André de Laubadere, Traité de Droit Administratif. 12ª. Edition. L.G.D.J. Paris.

Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 1998.

Antonio Jiménez González, Lecciones de Derecho Tributario. Editorial Thomson. Edición 2002. México.

Araud. G. Et alius, Droit de L'urbanisme. Delmas. 2a. Edición. Paris.

Carbonell, Miguel. Ley Organica De La Administracion Publica Federal. Porrúa. México. 2003.

Comadira Julio R. Derecho administrativo acto administrativo proced admntivo. Ed abeledo perrot. 1996.

Delgadillo Gutierrez, Luis Humberto. [Compendio de derecho administrativo primer curso](#). Porrúa. México. 2003.

_____. Compendio de derecho administrativo segundo curso. Porrúa. México.

_____. y LUCERO ESPINOSA, Manuel. Compendio de Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. México, Ed. Porrúa.

Demetrio Loperena Rota, Los Principios del Derecho Ambiental. Civitas. Madrid.

Eduardo García de Enterría et alius, Curso de Derecho Administrativo. Civitas Ediciones. Madrid 2000.

FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. México, Ed. Porrúa.

_____, *Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 37ava edición, 1998.*

Galindo Camacho, Miguel. Derecho administrativo 1. Porrúa. México. 2003.

_____. Derecho administrativo 2. Porrúa. México. 2003.

George Vedel et alius, Droit Administratif. Puf. France.

GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús. Derecho Procesal Administrativo Mexicano. México, Ed. Porrúa.

Gutierrez Y Gonzalez, Ernesto. Derecho administrativo y derecho administrativo al estilo mexicano. Porrúa. México. 2003.

Guy Braibant, Le droit administratif francais. Presses de Sciences Po et Dalloz 4ª. Edición. Paris.

Jean Rivero et alius, Droit Administratif. 14a. edition. Precis Dalloz. France.

Jorge Fernández Ruiz, Derecho Administrativo (servicios públicos) Editorial Porrúa. 1995.

José Luis Villar Palasí et alius, Principios de Derecho Administrativo. Cuarta Edición. Universidad Complutense de Madrid.

Juan Alfonso Santamaría Pastor, Principios de Derecho Administrativo. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Segunda Edición.

Lapidus Mary. Glosario Bilingue De Terminos Administrativos. INAP. México. 1982.

Luciano Parejo Alfonso et alii., Manual de Derecho Administrativo. 3. edición. Ariel Derecho. Editorial Ariel . Barcelona.

Luis Cosculluela Montaner, Manual de Derecho Administrativo. Quinta Edición. Civitas.

Martinez Morales Rafael I. Derecho administrativo 1er y 2do cursos. Harla Oxford. México. 2002

_____. Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. México, Ed. Harla.

Narciso Sanchez Gomez, Primer Curso de Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 1998.

NAVA NEGRETE, Alfonso. Derecho Administrativo. México, F.C.E.

Ramón Parada, Derecho Administrativo. Segunda Edición. Marcial Pons. Madrid.

René Chapus, Droit Administratif General. Montchrestien. 8a. edición. Paris.

Ricardo Santos Diez et alius, Derecho Urbanístico. Publicaciones Abella. 3ª. Edición. Madrid.

Roberto Dormí, Derecho Administrativo. Ediciones Ciudad Argentina. 4ª. Edición. Argentina.

Sergio Francisco de la Garza, Derecho Financiero Mexicano. Editorial Porrúa. México.

Serra Rojas, Andres. Derecho administrativo 1. Porrúa. México. 2002.

_____. Derecho administrativo 2. Porrúa. México. 2003.

_____. Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. Ed. Porrúa.

Tomás Ramón Fernández, Manual de Derecho Urbanístico. Publicaciones Abella. 15ª. Edición. Madrid 2000.

Valls Hernandez, Sergio. Nuevo derecho administrativo. Porrúa. México. 2003.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual	
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación	
Prácticas de campo ()	()	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo	
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase	(X)
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor	

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar (X)
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.

